



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV NOVENTE
Y CINCO.

no se ha visto hasta ahora; lo que pone en
consideracion de la Ciudad para que se oia adaptan
su providencia en el asunto; Y habiendolo oido =
Acordo pare en la noticia a la Junta Municipal
de Propios y Arrendamientos y de Rentas y de
renta, y de la legitimidad de dicho caso, justificada su
imbenicion, se vuelva lo que se tiene conveniente
en quanto a su abono

Dr. Vicente
Cano

Dr. Alonso Manresa

Ante nos.

General Chamorro

Domingo de Alcala

